AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

ACTA DE PRORROGA

"Servicio Online – La Ley"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las diez y quince minutos del día cinco de setiembre del año dos mil once, sito en Herib Campos Cervera 886 c/ Aviadores del Chaco, Edificio Australia 3° Piso, Asunción-Paraguay, se deja Constancia que en la fecha y hora determinada en la carta de invitación del llamado correspondiente a la **Contratación Directa para el Servicio Online – La Ley** presentaron sus propuestas las firmas LA LEY PARAGUAYA S.A. y ALIANZA CONSULTORES de Servicios de Desarrollo Empresarial y se procede conforme a la resolución DNCP N° 805/09 a la prórroga de la fecha de apertura de sobres por no contarse con el número mínimo de oferentes conforme al Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Se da por concluido el acto, firmando los presentes.

María Esperanza de Manfredi, C. I. N° 601.569 .....

Liz Mariza Borja Acuña, C.I. N° 1.787.745 .....

Analia Negri, C.I. N° 2.996.684 .....

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay